

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Indemnización](#) > [Si La Solicitud Se Envía de Este País a Otro País de La UE](#) > Estonia

Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE

Contenido facilitado por
Estonia



Estonia

¿Qué autoridad me puede ayudar a presentar una reclamación en otro país de la Unión?

La Dirección de la Seguridad Social

Endla 8
15092
TALLINN

Teléfono: +372 612 1360 +372 640 8155

Correo electrónico: info@sotsiaalkindlustusamet.ee
Sitio web: <http://www.sotsiaalkindlustusamet.ee/>

Observaciones:

La autoridad de decisión es la Dirección de la Seguridad Social junto con los servicios locales de pensiones.

¿Cuál es la función de la autoridad de asistencia?

Ayudar a preparar las solicitudes de indemnización y los documentos justificativos y enviarlos a la autoridad competente de otro país.

¿Traducirá esta autoridad los documentos justificativos si así lo requiere la reclamación? En caso afirmativo, ¿quién abonará este servicio?

Si una persona se dirige directamente a la autoridad competente de otro país, los gastos correrán a cuenta de esta persona. Si los documentos se presentan a través de la Dirección de la Seguridad Social, se cumplimentarán los formularios y, si fuese necesario, se adjuntará una traducción no jurada. La Dirección de la Seguridad Social sufragará el servicio de traducción.

¿Es preciso pagar tasas administrativas o de otro tipo cuando una reclamación se remite a otro país?

No.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.